

EDITORIAL

La Acreditación es un proceso eminentemente académico, que se constituye en un mecanismo para la búsqueda continua de mayores niveles de calidad de la docencia y la investigación en los programas. Tiene por objeto fomentar y dar garantía pública de la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas de postgrado, maestrías y doctorados. La Universidad de Panamá, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, está impulsando la acreditación de los programas de postgrado con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP). La Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología participó en la última convocatoria de la ACAP con los programas de maestría en Ciencias Biológicas, Microbiología Ambiental y Estadística Aplicada.

Se debe entender que esta participación es totalmente voluntaria, es una decisión que la institución y el programa toman de forma autónoma y en desarrollo de la cultura de la evaluación, buscando el mejoramiento continuo de la calidad y su capacidad de autorregulación.

El proceso de acreditación de los programas de maestría y doctorado por la ACAP mantiene los mismos componentes que los procesos de acreditación de Instituciones de Educación Superior y programas de pregrado:

- Una autoevaluación realizada por los propios programas, siguiendo los lineamientos para la acreditación. Estos informes de autoevaluación son cuidadosamente examinados por docentes de la Universidad de Panamá, con experiencia en evaluación antes de ser remitidos.
- Una evaluación externa realizada por los Pares Académicos nombrados por la ACAP. Esta evaluación se lleva a cabo mediante visita a la institución y al programa, en condiciones normales de funcionamiento, para validar el diseño, desarrollo y resultados de la autoevaluación y producir el juicio de los pares sobre la calidad del programa y recomendaciones para su mantenimiento y mejoramiento.
- Una respuesta de los programas de maestría al informe de los Pares Académicos y sus recomendaciones que acaban en un Plan de Mejoras.
- El dictamen final lo emite el Consejo de Acreditación de la ACAP, luego de analizar la recomendación del Comité Técnico de Evaluación y el informe final del Equipo de Evaluadores Externos, así como otras informaciones del expediente de programa de postgrado evaluado.

A los programas acreditados se les entrega una Resolución de Acreditación, la cual puede incluir recomendaciones y condicionantes para el mejoramiento del programa de postgrado. Los programas de nuestra Facultad que se sometieron al proceso de admisibilidad, evaluación por pares externos y acreditación de la agencia centroamericana fueron informados por el Dr. Juan Antonio Gómez, Vicerrector de Investigación y Postgrado, que los mismos habían logrado la acreditación.

La Revista Tecnociencia felicita a los programas de maestría en Ciencias Biológicas, Microbiología Ambiental y Estadística Aplicada por tan importante logro que presentan fortalezas que deben ser mantenidas. No obstante, todo el proceso, desde la autoevaluación hasta la acreditación, nos muestra áreas de oportunidad que se recogen en el Plan de Mejoras que sin dudas debemos enfrentar y corregir en el futuro inmediato, con el esfuerzo de todos y con un apoyo institucional apropiado. La tarea, mantener y elevar la calidad y la excelencia de nuestros programas de maestría. En hora buena.

Consejo Editorial